**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal así como al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Secretaría de Desarrollo Rural, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones se cuantifiquen daños causados por el siniestro meteorológico y, se les dé un apoyo económico compensatorio a los productores afectados de la Región Noroeste del Estado,** lo anterior de conformidad a lo siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Pese a los cambios climatológicos que se han venido generando en el estado de Chihuahua por la entrada del frente frío número cuatro, los fuertes vientos que se registraron el pasado 12 de octubre dejaron severos daños y pérdidas considerables en la producción de nogal en diversos municipios de la región Noroeste del Estado, los cuales rondan entre los 80 a los 100 millones de pesos.

Dentro de los municipios que se vieron afectados en la producción de nuez fueron: Buenaventura, Galeana, Ascensión, Janos, Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes entre otros, la producción cayó debido a los fuertes vientos que alcanzaron hasta los 107 kilómetros por hora.

Ante esta situación, Francisco Javier Prieto Martínez, asesor del Comité Estatal de Sanidad Vegetal dijo que en los próximos días se va a determinar el porcentaje real del siniestro, mismo que será cuantioso y millonario pues la nuez aún está verde y su almendra aún no desarrolla por completo dentro de la fruta que incluso ni siquiera ha abierto, aunado a que principios de año los nogales recibieron una plaga y algunas afectaciones por las bajas temperaturas de temporada.

Asimismo, de acuerdo a datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en el distrito de riego que comprende los citados municipios hay una superficie de 4 mil 534 hectáreas registradas de nogal, sin considerar las que resultan de nueva creación y aún no han sido dadas de alta

Aunado a la afectación económica que mantienen estos mismos, ante la presencia de la contingencia sanitaria de la COVID-19, misma que ha delimitado la actividad de comercio y exportación del producto.

Considérese que en el artículo 27 fracción XX de la constitución política de los estados unidos mexicanos se hace mención de que el estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación en el desarrollo nacional, fomentar la actividad agropecuaria para el óptimo uso de la tierra, con insumos créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

Además, de que en el Plan Nacional de desarrollo 2019-2024 (PND) en el eje III economía, establece como una de sus prioridades la autosuficiencia alimentaria y el rescate al campo a efecto de que la producción agropecuaria en general alcance niveles históricos y la balanza comercial del sector agroalimentario sea superavitaria

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la constitución política del estado, me permito someter a consideración de esta asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO. -**  La sexagésima séptima legislatura del estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal así como al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Secretaría de Desarrollo Rural, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones se cuantifiquen daños causados por el siniestro meteorológico y, se les dé un apoyo económico compensatorio a los productores afectados de la Región Noroeste del Estado.

**Económico. -** Aprobado que sea, Túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de octubre del 2021.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**

**Vicepresidente del H. Congreso del Estado**